

le puedan Compeler y a premiar por to-
do rigor de derecho, via Esecutiva y como
si fuera por ventencia dada y pronuncia-
da por Juez competente, pasada y Consen-
tida por el otorgante, en Autoridad de
Cora Turpada, renuncio las lics fueros
y derechos de fu favor, y la general de
ellas en forma. En Cuyo testimonio asi lo
otorgo, y no firmo porque Expreso no va
ver hiolo a vu luego un testigo q. C. L.
fueron D. Pedro de Galvez, Juan Gero-
nimo Martinez Salera, y Juan Leon
Pelegrin de unio de esta dicha Ciudad aque
nes y otorgante Yo el Escribano Doy

En fee Conozco = Juan Martin Salera
da = Artemi Juan Joseph Ziller
de Guano = cm. = Errando = ba = y = o =
de = vale

Corresponde lo antezedentemente Escrito fiel
y legalmente con su original el que queda Pro-
tocolado en el resitio conuiente, y este en mi
poder y oficio al que me remito, en fee de lo

